



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MODULO II - Barrionuevo Schiller

VISTO:

Las actuaciones académicas del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, informando que la alumna médica MARIA EUGENIA BARRIONUEVO SCHILLER, D.N.I. N° 32.681.679, cumplimentó todas las actividades y aprobó el 2º año de la carrera de Especialización en Clínica Quirúrgica,

CONSIDERANDO:

- Que la alumna médica MARIA EUGENIA BARRIONUEVO SCHILLER, D.N.I. N° 32.681.679, cumplió con las actividades teórico prácticas correspondientes al módulo II de la carrera, de acuerdo a lo informado por el Ministerio de Salud;
- Que involuntariamente se omitió emitir el acta correspondiente y es necesario subsanar el error;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GUARANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados, sugiriendo la aprobación, por la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el MÓDULO II de la Carrera de Especialización en Clínica Quirúrgica, Centro Formador del Hospital Misericordia, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, período 01/07/2015 al 30/06/2016, a la alumna EUGENIA BARRIONUEVO SCHILLER, D.N.I. N° 32.681.679

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

